



**ACTA SESION ORDINARIA N° 11 / 2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 17 de Abril del 2019, siendo las 15:25 Horas, en la Sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 11 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Nancul, Doña Julia Bahamonde Barria y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía, Don René Villegas Barria.

Se encuentra ausente el concejal Don Mario Vega Cornejo.

Se encuentran presentes además el Director de Secplan Don Carlos Calixto, la Directora de desarrollo comunitario Srta. Carola Ampuero, el Administrador Municipal Sr. Iván Andrade, la Profesional de la unidad de Control Interno Srta. Ivonne Araya, el funcionario administrativo de la unidad de Secplan Don Fernando Colivoro, y el funcionario administrativo de Finanzas, Sr. Cristian Vidal y la funcionaria administrativa de Secretaria Municipal Srta. Stephanie Castro.

- 1.- Aprobación Actas Nos. 09 y 10 / 2019.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Estado de avance Programa PVET – Médico Veterinario en tu municipio.
- 4.- Reunión Club de Rodeo Laguna Blanca
- 5.- Aprobación Modificaciones Presupuestarias Nos. 14 y 15 / 2019
- 6.- Acuerdo caducidad Patente Restaurant Letra "C" Maria Soledad Bustos Medel.
- 7.- Acuerdo otorgamiento Patente Restaurant Letra "C" diurno y Patente Residencial letra "B" – b)
- 8.- Varios

1.- Aprobación Actas Nos. 09 y 10 / 2019:

Las Actas Nos. 09 y 10 serán aprobadas en la próxima sesión.

2.- Correspondencia:

No Hay

3.- Estado de avance Programa PVET – Médico Veterinario en tu municipal:

A continuación la profesional veterinaria, expone sobre el catastro de mascotas que se ha realizado en la comuna.

En primer lugar señala las estancias y puestos visitados, siendo estos, un total de 16.

El catastro de la población canina y felina es de 261 y 167, respectivamente, correspondiéndoles un 61% a los caninos y un 39% a los felinos. Señala que de los 261 caninos, 195 son machos y 66 son hembras.

Respecto al estado reproductivo, informa que 17 serán esterilizados, esto entre perros y gatos.

Acercas de las estancias que faltan por ir y aquellas en que visitaron pero las puertas estaban cerradas o no se encontraban los trabajadores. Estas serían 14, como ser El Arroyo, Las Nieves, Río Penitente, Palermo Carilay, Santa Florencia, Josefina, Searle, La Invernada, Enrevientos, Divina Esperanza, Primavera, La Leona y Osiana.

Acercas del programa mascota protegida, señala que está ad portas de ser aprobado, sólo falta que la unidad técnica dé el visto bueno para que el programa pase a ser elegible. Agrega que son 700 mascotas, que serán financiadas vacunas antirrábicas y séxtuple, triple felina, antiparasitario interno y externo y los microchips. El monto es de \$ 5.867.974.-

Con respecto al programa de esterilización, podrían ser entre 50 y 80 animales, dada la baja población que hay.



La Concejala Vásquez, consulta si la esterilización, se realizaría en Punta Arenas.

Se le informa que sería in situ, pues se contrataría un servicio externo, con clínicas móviles. Para el post operatorio se les inyecta un antibiótico y antiinflamatorio bueno y de larga duración.

El Concejal Fajardo, recomienda a la profesional, que para terminar el catastro, lo más viable es que ubique al dueño de la estancia, porque ellos deberían saber qué cantidad de trabajadores y animales tiene cada uno de ellos.

El Concejal Ojeda, manifiesta que además de los registros telefónicos, se tomen fotografías de respaldo, para no tener problemas posteriores.

El último programa al que están postulando es el de educación. Son 10 sesiones que van dirigidos al público en general, especialmente a la escuela. El monto máximo al que se puede postular es de \$1.000.000.-

La Concejala Vásquez, consulta cuando comenzarían el programa de mascota protegida.

El programa comenzaría en dos o tres semanas más.

El Concejal Fajardo, consulta cuanto tiempo se tiene para ejecutar el programa.

Se le indica que el tiempo de ejecución es de 5 meses y se podría solicitar una extensión del plazo.

La profesional informa que habló con Subdere, para saber si había un problema si se postulará a un fondo que tenga que ver con la parte ganadera o agricultura, capacitando a los trabajadores en un sistema con régimen de internado. Se le señala que puede hacerlo, pero una vez que finalice el programa de mascotas. Agrega que INIA, está súper dispuesto, pues tienen mucho conocimiento. Lo único que necesitan es que se coordine.

El Alcalde manifiesta que, sería bueno conversar con las personas que tienen esta demanda.

El Concejal Fajardo, señala que lo importante es que la veterinaria, tenga un catastro de que necesidad hay en cada establecimiento ganadero, para llevar un curso X, porque ha tratado de hacer un curso de esquila en la Villa y piden ciertos requisitos para que terminen haciéndolo en el Regimiento Lanceros y en Castillo a puros conscriptos que hacen el servicio militar y que después se van. Agrega que la otra gran dificultad que va a tener es el permiso del empleador para sus trabajadores.

El Alcalde, dice que le parece interesante, pero que no se asesoren sólo por INIA, sino que también con los vecinos.

El Concejal Ojeda, se refiere a que sería como una especie de encuesta anexa al catastro de mascotas, donde indiquen en que los pueden ayudar.

4.- Reunión Club de Rodeo Laguna Blanca:

El Presidente del club de Rodeo de Laguna Blanca, don Nelson Caniú, hace uso de la palabra señalando que han solicitado esta reunión debido a que han tenido una situación que lleva ya 3 años y que hasta la fecha no han tenido una respuesta. Por ello han venido a solicitar al Concejo que de una vez por todas se defina esta situación, que es la subvención del Club de Rodeo. Agrega que han realizado 3 fechas de esta actividad cumpliendo con los objetivos, aun cuando han tenido que pagar el arriendo de la medialuna en Río Verde.

Manifiesta que, este año, se tuvo una collera que quedó, para las clasificatorias una en Pucón y otra en Temuco, para llegar a Rancagua.

Expresa que ellos, tienen claro que cometieron un error que fue no presentar el balance en su debida oportunidad. El balance del año 2016, también se presentó en diciembre, y en un documento que encontró se señala que el balance debió entregarse a control y no a finanzas como se hizo. Esto demuestra que no existe coordinación entre los departamentos del municipio. El documento, fue enviado después de 7 meses y a ellos se les pide que regularicen en 15 días. En este oficio se expresa que debieron haberse dado por enterado, al



momento de recibir el decreto, que ellos no recibieron.

En general, lo que solicitan es saber si van a recibir una subvención o no, así de simple.

El Alcalde, toma la palabra para señalar que las rendiciones deben hacer y en segundo lugar que control conversó con el Presidente del Club y que no es un tema de reglamento interno sino que es un tema de Ley. Agrega que a otras instituciones que no han cumplido, no se les ha entregado subvención, por lo que no es discriminación hacia ellos.

Por otra parte, manifiesta que tiene entendido que se les hizo llegar una carta en octubre del 2018, pero sin embargo, no existe el ánimo de discriminar, que el Concejo, no ha estado en esa postura, pero si se quiere que arreglen bien su situación. Agrega que, la medialuna se arregia para el Club de Rodeo y que el apiñadero, la atajada, el tema de los corrales, la caseta es para el Rodeo. También señala que ellos asesoran al jefe de planificación y resulta que una semana antes, dicen que no cumplen con las condiciones.

El Presidente, don Nelson Caniú, expresa que está equivocado en ese sentido, pues el trabajo fue el mal hecho.

El Alcalde reitera que, debe sanearse el tema de las rendiciones, reintegrando los recursos observados.

El Concejal Ojeda, señala que en Laguna Blanca, las organizaciones sociales y deportivas, son contadas con la mano. En el caso del Club de Rodeo, perfectamente se les podría haber dicho que su rendición tiene tal detalle y, no esperar tres años, para que le digan que tienen de corregir y que aún no se ha hecho.

El Alcalde, insiste en que tienen que reintegrar y que lo saben, pues control habló con ellos.

El Sr. Caniú, manifiesta el por qué no se hizo el Rodeo en la comuna, es porque la medialuna se hizo mal y nadie consultó e insiste que no recibieron llamada alguna para ir a verla.

El Alcalde solicita a Jefe de Planificación que aclare esta situación.

Don Carlos Calixto, explica nuevamente, que cuando se gestó el proyecto, se contactó con el Sr. Concha, quien fue que les facilitó la norma, el reglamento, de cómo debe estar constituida la medialuna. Señala que fue el primer paso, este señor visitó la medialuna e hizo una pequeña introducción y dijo que el primer paso era regirse por la norma, donde se indicaban todas las características en relación a las medidas que debe tener. Posteriormente, el arquitecto comenzó a plasmar todas las necesidades existentes.

Agrega que, durante ese periodo de planificación del diseño, se reunieron dos o tres veces, con los señores Almonacid y Concha y se fueron afinando y todas las observaciones que iban saliendo, se iban corrigiendo, hasta que se llegó a la última reunión donde se revió en profundidad el diseño. Al finalizar la misma se solicitó que firmaran.

Señala que, con posterioridad, vino la ejecución, se plasmó exactamente lo que había en el diseño, salvo lo del apiñadero, donde se puso la cubierta exteriormente y no interiormente. Cuando el Club detectó esto, el contratista manifestó que no había problema en salvar esto, poniéndole una cubierta interior y no sacar el exterior, pues no producía daño alguno. El arquitecto sacó fotos y se las envió al Sr. Concha, de la solución que ofrecía el contratista, a lo que respondió que le parecía bien y eso se hizo.

El Jefe de Planificación, dice que han surgido otras observaciones, producto de la Visita de don Nelson y don Peter, pero esas observaciones, está fuera del diseño, por ejemplo es la puesta de los tres mástiles, el sentido en que se abren las puertas del apiñadero, lo que tampoco estaba en el diseño. Las últimas observaciones quedan pendientes son la puesta de los mástiles, cambiar el sentido de la puerta del apiñadero y la última que es instalar el portoncito de ingreso. Se suma a las observaciones, la que hizo don Peter Almonacid y que se refiere a la posición del tirante, en relación con la curva de la puerta y sería un riesgo para el huaso. Todas estas observaciones, están fuera de diseño.

El Concejal Fajardo, manifiesta que hay un diseño previo y debe verse en terreno como se ejecuta la obra y dos veces de comunicación es poco. Además, señala que desconoce el monto de la subvención y que a los dos años que lleva como Concejal, nunca se ha hablado mal de alguna organización existente. Manifiesta



también que, por parte de él, siempre ha sido participe de mantener la identidad de los clubes deportivos y de rodeo, que son esencia de la comuna y que nos representan.

El Concejal, enfatiza que hay que dar solución del problema en esta mesa; que han estado preocupados de los avances de la medialuna y, esta es la primera reunión que tienen con el Club de Rodeo.

Por otra parte, agrega que él visitó la medialuna en varias oportunidades y no vio a personas del Club presentes.

El Sr. Caniú, explica por qué se suspendió el Rodeo en Villa Tehuelches en febrero, ya que, en el último festival de la esquila, los caballos ariscos rompieron todos los corrales y en segundo lugar se encontró con otra situación que no son unidad técnica y no pueden intervenir en un proyecto. Además que la medialuna se hizo mal, el apiñadero se hizo al revés y eso debió haberlo reparado la empresa. Agrega que la manga no estaba acorde al proyecto, indica que los tabloncitos de la manga, con el trajín del festival de la esquila, se cayeron casi todos, porque los pernos utilizados no eran del tamaño adecuado.

El Alcalde, señala que la génesis y los ítems del proyecto, fueron ellos. Agrega que el ánimo y lo han manifestado todos, es solucionar este tema. Primero ver el tema de la medialuna y corregir las cosas que están pendientes y lo segundo es que para postular un proyecto, hay que reintegrar, de acuerdo a la resolución 30.

El Concejal Ojeda, consulta si en el caso del Club de Rodeo, éste debe reintegrar el 100% del aporte o es una parte.

La funcionaria de Control, le manifiesta que se reintegra lo observado. En el caso del Club, por lo conversado con la Directora de Control, es la suma total.

La Concejala Águila, consulta que si ya han pasado tres años, cuando se le informó al Club, si fue con un documento, un decreto.

Se le informa que como unidad de control, no son quienes deben informarle al beneficiario.

La Concejala, manifiesta que por esa razón en sesiones anteriores a la reunión con el Club, debía estar presente doña Maricel. Que esta reunión debió ser con todas las personas involucradas como finanzas, control, Secplan en una reunión aparte.

El Alcalde, señala que lamentablemente doña Maricel, no pudo asistir, pero insiste en que el ánimo es la solución de este tema, por lo que propone que dentro de los próximos 15 días, harán una carta al Club, con todos los antecedentes e indicar el camino a seguir.

La Concejala Águila, expone que tiene entendido que para ser socio del Club, hay que pagar 50 o 60 mil pesos, para recibir un carnet de socio, pero igual todos estos años han estado participando y, mientras ha sido concejala, siempre se les ha dado el aporte. Agrega que en estos seis años, una o dos veces les han invitado a sus actividades. Considera que debiese ser más masivo con la comunidad.

El Concejal Fajardo, manifiesta que le llamó la atención lo dicho por el Sr. Caniú, en el sentido de que hace tres años no se les entrega subvención.

El Alcalde reitera que, mientras no se restituyan los fondos, no se puede aportar.

La Concejala Águila, señala que esto no se ha notado, por los aportes al arreglo de la medialuna.

El Sr. Caniú, informa que el año 2010, el Club aportó 11 millones de pesos, equivalente al 50% del total, para el escenario, con la mala suerte de que ocurrió el incendio, que quemó la medialuna. Posteriormente el seguro entregó 20 millones que nunca fueron invertidos en ella.

El Alcalde, le manifiesta que siempre se ha invertido en la medialuna.

El Presidente del Club, expresa que la temporada de este año, comienza en octubre, para ello propone que la manga se haga nueva, pero no con una empresa cualquiera, pero los trabajadores de don Arturo Ramírez, saben hacerla.



En otro orden de cosas, la Concejala Vásquez, consulta si el Club está en condiciones o si quieren reintegrar.

El Sr. Caniú, dice que si se lo dan en tres cuotas, podría hacerlo, de lo contrario no pues irían a la quiebra. En general tendrían que esperar la carta que enviará el municipio.

La Concejala Vásquez, manifiesta no estar de acuerdo por lo dicho, en relación a la casa y que el municipio saca provecho. Hay que recordar que es municipal al igual que la medialuna y las otras dependencias del complejo.

La Concejala Bahamonde, señala que por lo expuesto hay responsabilidades compartidas y que se desconocía que por el festival de la esquila, no se había podido hacer el rodeo. Con respecto a la casa, esta es municipal y hay que sacarle provecho cuando se pueda. Agrega que el Concejo siempre ha estado dispuesto a apoyar al Club, porque es de Laguna Blanca. Acerca de la empresa que hizo los trabajos, tendrían que arreglar los detalles que quedaron mal. También se refiere al asunto que esta empresa hizo un mal trabajo en Río Verde, por qué se permitió que la hiciera acá.

Al respecto, el Jefe de Planificación, aclara que cuando se realiza a través del mercado público y se cumplen los requisitos, no se está en condiciones de poder elegir la opción, sino que el que lo gana lo gana, lo segundo es que la empresa realiza la ejecución de los trabajos de acuerdo al diseño y con las especificaciones técnicas lo más acabas posible.

La concejala, manifiesta que entonces, lo que falta son más visitas.

El Concejal Ojeda, consulta si el Club de Rodeo era el ITO oficial de la obra.

El Jefe de Secplan, le informa que no, que también fue a través del Mercado Público, pero que en las veces que asistieron, quedaron las puertas abiertas para que visiten y vean la obra.

El Concejal Ojeda, consulta al Presidente del Club, cuánto costaría hacer la manga.

Se le señala que alrededor de un millón de pesos.

El Concejal propone que, tal vez si reintegran el \$1.500.000.-, ellos no tendrían que absolver ese gasto, pues el municipio podría redistribuir esos recursos, poniendo los insumos y el Club, la mano de obra.

Para finalizar el tema, se acuerda elaborar la carta al Club, con todos los antecedentes y las propuestas para solucionar esta situación.

5.- Aprobación Modificaciones Presupuestarias Nos. 14 y 15 / 2019:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14
AREA: MUNICIPAL

	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215 - 21-64-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		\$ 1.400.000
215 - 22-01-001	PARA PERSONAS		\$ 15.020.000
215 - 22-09-003	ARRIENDO DE VEHICULOS		\$ 230.000
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS		\$ 600.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOSAUMENTO DE GASTOS.	\$ -	\$ 17.250.000

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215 - 22-08-999	OTROS	\$ 17.250.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 17.250.000	\$ -



Se explica el por qué se hace esta modificación, que es por un cambio de asignación. Son los mismos recursos aprobados en la sesión pasada.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul			X
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba, la modificación presupuestaria N° 14/2019, por 04 votos a favor y 01 abstención, por parte de la Concejala Águila, porque no tiene el timbre de control.

La modificación Presupuestaria N° 15 fue retirada por el Sr. Alcalde, dado que no fue visada por la unidad de control interno.

6.- Acuerdo caducidad Patente Restaurant Letra "C" María Soledad Bustos Medel:

El Secretario Municipal, se refiere a esta patente, que en algún minuto no fue renovada, lo que corresponde ahora es caducar esa patente, porque todavía está vigente. Llegó un minuto en que no se entregó, desde el año 2011 en adelante no se renovó. Hechas las consultas, corresponde tomar un acuerdo de caducidad de esa patente, para poder otorgar una nueva.

Agrega que, de acuerdo a las orientaciones del jurídico, se elaboró el certificado N° 042, emitido por el suscrito, de fecha 17 de abril del 2019, el que fue leído en la sesión.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul	X		
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba, por unanimidad, la caducidad de la patente de doña María Soledad Bustos Medel.

7.- Acuerdo otorgamiento Patente alcohol Restaurant Letra "C" diurno y Patente alcohol Residencial letra "B" - b):

Seguidamente, se procede a tomar el acuerdo, respecto al otorgamiento de la patente Restaurant Letra "C" diurno y patente residencial Letra "B" -b), de propiedad de la señora Gabriela Eliana Tapia Cabezas, dirección Km. 147 de la ruta 9 norte, en la comuna de Laguna Blanca.

Para tal efecto, se presentan informes de finanzas de la sección patentes, en los que se señala la documentación presentada por doña Gabriela Eliana Tapia Cabezas, como son las solicitudes de las patentes señaladas, los códigos de las actividades económicas, los roles, fotocopia de la cédula de identidad, certificado de antecedentes, declaración art. 4° Ley N° 19.925, iniciación de actividades del S.I.L., certificado de cambio de la Razón Social-Resolución Exenta 0440, de fecha 21.10.2002; capital propio, certificado de zonificación, certificado art.8° inciso 4°, Ley N° 19.925; certificado de otorgamiento, certificado sobre pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector Morro Chico, contrato de arrendamiento del dueño del inmueble a doña Gabriela Eliana Tapia Cabezas, para que ejerza la actividad comercial; memorándum N°



17, de fecha 18-05-2017; Ord. N° 462 de fecha del 26-03-2019, que utiliza la ocupación de la Faja de Protección de 35 metros; carta N° 210 de fecha 21-03-2019 del S.A.G.- certificado N° MA 08/2004/XII región, del jefe provincial de Magallanes, que certifica que cumple con la normativa vigente, para predios rústicos, no significando autorización de cambio de uso de suelo.

Por otra parte, se da a conocer el valor de las respectivas patentes:

- Valor de la patente de alcohol Restaurant Letra "C" diurno, corresponde a 1,2 UTM semestral. Art. 3° Letra "C", Ley N° 19.925/2004, es de \$ 58.024 + \$ 24.177 = \$ 82.201.-
- Valor de la patente de alcohol Residencial Letra "B" b), corresponde a 0,6 UTM semestral. Art.3° Letra "B")b) Ley N° 19.925/2004, más Art.24 Ley 3.063, es de \$ 29.012+\$ 24.177= \$ 53.189.-

Dados a conocer todos los antecedentes, para el otorgamiento de las patentes solicitadas:

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul	X		
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba, por unanimidad, el otorgamiento de las patentes de alcohol Restaurant Letra "C" diurno y Residencial Letra "B" - b) a Doña Gabriela Eliana Tapia Cabezas.

8.- Varios:

En primer lugar se aborda el tema de la internada, donde el municipio tendría participación y para lo que se ha dejado un total de \$2.000.000.- en el presupuesto.

Don Mauricio Fajardo, señala que tiene varias ideas, pero le gustaría conocer ideas de otras personas.

El Alcalde manifiesta que la idea base es el campo magallánico, a Laguna Blanca.

El Concejal Fajardo, señala que le propuso a su hermano que podían poner unas dos guías de esquita al frente del escenario e ir cocinando un asado. Lo principal es tener la rampla, tener el formato que da la municipalidad, hay dimensiones, etc. Hay que hacer toda una coordinación.

El Concejal Ojeda, informa que él va a poner la rampla.

El Alcalde, hace hincapié en que hay que nombrar a un funcionario municipal que sea el nexo, ya que hay recursos asignados, hay órdenes de compra.

El Concejal Fajardo, manifiesta que la idea de él es armar el carro acá, llevarlo a Punta Arenas el día antes. Habría que conseguirse una parcela cercana para guardarlo, pues son dos días de carnaval.

La Concejala Vásquez, indica que tiene un conocido que podría facilitar un terreno o el patio de Tabsa. Hará las consultas pertinentes.

La Concejala Águila, sugiere que para una próxima reunión sobre este tema, se invite a Doris y al profesor de música del colegio, igual los niños pueden ir bailando o hacer una representación.

El Concejal Fajardo, señala que es importante hacer una reunión y delegar a las personas que estarían a cargo de cada evento.



El Alcalde le sugiere a don Mauricio Fajardo, que se reúnan el lunes e inviten a la Directora de la Escuela, para conversar este tema.

El miércoles, a las 14.30 horas se reunirán como comisión.

La Concejala Vásquez, plantea que hay un problema con los terrenos, que le dieron mal las medidas, específicamente en el caso del Sr. Rojas. Señala que la primera vez lo hicieron mal, hablaron con Bienes Nacionales y se arregló. Ahora de nuevo, todo malo lo de las medidas. Consulta si nuevamente se habla con Bienes Nacionales.

El Alcalde, manifiesta que el municipio entregó los terrenos a Bienes Nacionales y ellos, lo entregaron a las personas. Agrega que, para la entrega de títulos de dominio, no se invitó a la Municipalidad. En definitiva, son ellos los que deben solucionar este problema.

El Concejal Fajardo, consulta como se va con el pago de las facturas.

Se informa que en el área municipal se deben 67 millones, menos 35 millones que corresponden a sueldos, pago a tesorería y trasposos a educación. Señala que 27 que quedan, son antiguos y pertenecen a comisiones de servicio, algún otro proveedor relacionado con la actuación del festival de esquí que hubo, como don Alexis Luengo. Agrega que hay otro grande, que es antiguo y que es la producción de Rally. Eso es lo más antiguo. Lo demás, son del mes de marzo y abril.

El Concejal Fajardo, consulta si faltan los decretos para subsanar la deuda que viene de arrastre.

El funcionario, don Cristian, le manifiesta que no, pues cada factura tiene un estado de pago que señala el por qué no se ha cancelado, vale decir, las observaciones que tiene el decreto originado en finanzas.

El Concejal, solicita se le dé una fecha, para subsanar estas deudas pendientes

Doña Ivonne Araya, profesional de la unidad de control, dice que las facturas del mes de marzo y abril, están dentro del plazo.

Don Cristian, acota que en las facturas atrasadas, está la glosa que indica que hay un tema administrativo que hay que solucionar, es el caso del Sr. Luengo y el Rally Patagonia.

La Concejala Vásquez, consulta por qué al Sr. Luengo no se le ha pagado.

Se le da a conocer que es un tema administrativo, relacionado con el Siaper de Contraloría, en que hay una inconsistencia en cuanto al número del decreto, que éste ya existía, por lo que no puede subirse a dicha plataforma y, que es el Secretario Municipal quien debe solucionarlo administrativamente.

La Concejala, consulta quien puso ese número de decreto.

Don René Villegas, explica que en los decretos hay sección A y D. El del Sr. Luengo se hizo con sección D, pero el sistema recibe sólo el número, no la letra y como está repetido, no lo acepta.

La Concejala, insiste en saber cuándo se va a solucionar.

El Sr. Villegas, informa que se va a solucionar mañana, que ya se conversó.

El Alcalde, hace hincapié en que el sr. Villegas ha estado trabajando prácticamente sólo y lo está apoyando una funcionaria que está aprendiendo, pues la persona experta en todo esto, está con permiso sin goce de sueldo, pues se retirará.

La Concejala, pregunta también que pasa con el Rally Patagonia.

Se le informa que pasó el decreto de pago a control, el que fue observado, porque faltaba evidencia. Señala que cada decreto, debe tener sus respaldos y faltó el de iniciación del servicio. La solicitud de materiales, la hizo don Iván Andrade pero estaba a cargo de don Rody Hernández. Entre ellos tienen que



firmar el acta de recepción y, con eso se subsana la observación.

La Concejala Vásquez, consulta a don Iván, por qué ha pasado tanto tiempo, para solucionar esto.

El Administrador Municipal, manifiesta que don Rody le pidió que le ayudara a hacer una solicitud para iniciar el proceso, pero lo que ha pasado en el camino es que se han acostumbrado a que les ayude a hacer todo y después lo dejan a él, a cargo de los temas. La persona que estaba a cargo del evento era Rody y le dije que no iba a firmar, pues él estuvo ese domingo en el evento, por lo tanto él debe firmar el informe.

El Concejal Fajardo, consulta por el atraso a funcionarios municipales, que se les adeuda. Por qué no se les soluciona el problema.

El Alcalde, señala que los decretos para pago de viáticos se están regularizando.

El Concejal Ojeda, señala que en el listado no ve un servicio que prestó don Juan Carlos Hernández.

Se le informa que esta deuda fue saldada en su totalidad, por ello no aparece en el listado.

El Concejal, consulta si se están tomando las muestras de agua.

Se le manifiesta que no, pues se licitó y no hubo oferentes. Ahora sí se presentó uno.

La Concejala Águila, consulta a quién le llegan las facturas, a que correo.

Se le manifiesta, que esa respuesta la puede dar, con certeza, informática. Él es quien le puede informar a quién le llega.

El Alcalde, señala que los consumos básicos, por ejemplo, se bajan los de Gasco.

El Concejal Fajardo, se refiere a que el alcalde ha manifestado que están bien, pero él piensa que se está mal, pues no son capaces de pagarse ellos mismos, los municipales.

El Alcalde, hace hincapié en que el número de facturas no son muchas, hay que pagar dentro de los 30 días. Agrega que todas las semanas hay que ir viendo los avances.

El Sr. Ritter, da la palabra a don Juan Zúñiga, para conocer si la Posta está llegando, por ejemplo.

Le informa que está todo bien, que fueron a vacunar a los trabajadores.

Sin más que tratar, se cierra la sesión a las 17:45 Horas



RENE VIELLEGAS BARRIA
 SECRETARIO MUNICIPAL